

M E S A D O C T R I N A

(MATERIAL DE ESTUDIO)

Tema: ANTEPROYECTO, REGLAMENTACION
DIRECCION GENERAL DE INTELIGEN-
CIA - AÑOS 1.982/83.

Legajo:

Nº 58

Archivo y Fichero

52

~~CONFIDENTIAL~~
OFL. COLYAN

Año 1984

ANTEPROYECTO

REGLAMENTACION DIRECCION
GENERAL - REGLAMENTO 1982/3

Materiales Doctrinarios.
Reclamaciones
CARPETA: 2
Legajo: 9

ANTEPROYECTO DE REGLAMENTACION
=====

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA

MISION:

- 1 LA DGIPPBA TENDRA LA MISION DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACION Y/O INTELIGENCIA, EN FORMA SISTEMATICA Y OPORTUNA, DE LA POLICIA/ DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, COMO ASI TAMBIEN DEL GOBIERNO PROVINCIAL, A REQUERIMIENTO DE LA JEFATURA DE POLICIA, ADEMAS CUMPLIRA CON / LO LEGISLADO REFERENTE A LA INSTALACION, FUNCIONAMIENTO, REUNION DE INFORMACION Y CONTRALOR DE LAS AGENCIAS DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD / PRIVADAS.

DEPENDENCIA:

- 2 LA DGIPPBA, AL SER UNO DE LOS ORGANOS SUPERIORES DE CONDUCCION, DEPENDERA DIRECTAMENTE DE LA JEFATURA DE POLICIA.

FUNCIONES:

- 3 A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A SU MISION, TENDRA A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES BASICAS:
- 3.01 PARTICIPAR DENTRO DE SU AREA EN LA ADMINISTRACION Y CONDUCCION DE LA INSTITUCION.
 - 3.02 ASISTIR Y ASESORAR A LOS SRES. JEFE Y SUBJEFE DE POLICIA EN TODAS AQUELLAS CUESTIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD ESPECIFICA.
 - 3.03 ELABORAR LA DOCTRINA Y PROCEDIMIENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DEL AREA EN ESPECIAL Y LA INSTITUCION EN GENERAL.
 - 3.04 CONDUCCION DE LA REUNION DE INFORMACION, SU PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACION EN INTELIGENCIA, NECESARIA A LA CONDUCCION POLICIAL, AL SIPPBA Y AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.
 - 3.05 INTEGRAR EL ESFUERZO DE REUNION DE INFORMACION, REALIZADO CON ORGANISMOS AFINES EXTRA INSTITUCIONALES.
 - 3.06 EFECTUAR LA OPORTUNA DIFUSION DE LA INTELIGENCIA, CONFORME AL /// PLAN DE DISTRIBUCION.
 - 3.07 PROPONER Y SUPERVISAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y TODAS AQUELLAS// QUE HAGAN A LA FUNCION DE CONTRAINTELIGENCIA DE LA INSTITUCION.
 - 3.08 ESTABLECER ENLACES A DIVERSOS NIVELES, A EFECTOS DE CUMPLIMENTAR// LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS.
 - 3.09 COORDINAR CON LA DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS LOS PLANES DE // CURSOS, COMO ASI LA CAPACITACION EN INTELIGENCIA DEL PERSONAL DE// LA INSTITUCION.
 - 3.10 SUPERVISAR LO REFERENTE A INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y CONTRALOR DE LAS AGENCIAS DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADAS.

ORGANIZACION:

- 4 LA DGIPPBA TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGANICA:

4.1. DIRECCION GENERAL

- 4.2 SUBDCION. GRAL. Y JEFATURA ESTADO MAYOR
- 4.3 CENTRAL DE INTELIGENCIA
 - 4.3.1 PLANES DE REUNION
 - 4.3.2 PROCEDIMIENTOS Y ANALISIS
 - 4.3.3 DIFUSION
 - 4.3.4 CONTRAINTELIGENCIA
 - 4.3.5 COORDINACION Y ENLACE
 - 4.3.6 SALA DE SITUACION
- 4.4 TECNICO
 - 4.4.1 METODOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTELIGENCIA
 - 4.4.2 ANALISIS DE GESTION
- 4.5 AGENCIAS DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADAS
 - 4.5.1 INSPECCIONES
 - 4.5.2 REGISTRO
 - 4.5.3 REUNION DE INFORMACION
- 4.6 CENTRAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO
 - 4.6.1 ANALISIS Y PROCESO DOCUMENTAL
 - 4.6.2 S.I.D.I.C.
 - 4.6.3 ARCHIVO
- 4.7 SECRETARIA GENERAL
 - 4.7.1 FINANZAS
 - 4.7.2 CENTRAL
 - 4.7.3 PERSONAL
 - 4.7.4 COMUNICACIONES
 - 4.7.5 LOGISTICA
 - 4.7.6 GUARDIA
 - 4.7.7 RELACIONES PUBLICAS
 - 4.7.8 CAPELLANIA
- 4.8 DELEGACIONES DE INTELIGENCIA
- 4.9 AYUDANTIA

 DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA

5 LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA SERA DESEMPEÑADA POR UN FUNCIONARIO DE LA JERARQUIA DE COMISARIO GENERAL, EN ACTIVIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, CON LA DENOMINACION DE DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA.

6 SON SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES:

- 6.01 ASESORAR TECNICAMENTE Y ASISTIR A LA JEFATURA DE POLICIA EN TODO LO RELATIVO A LA INTELIGENCIA.
- 6.02 DIRIGIR EL ESFUERZO DE REUNION, CONDUCIR LA REUNION DE INFORMACION, SU PROCESAMIENTO, EVALUACION Y POSTERIOR DIFUSION.
- 6.03 CONDUCIR Y ADMINISTRAR LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA.
- 6.04 DIRIGIR LOS ESFUERZOS DESTINADOS A LA CONTRAINTELIGENCIA DE LA INSTITUCION.
- 6.05 PROPONER LOS REQUISITOS A LLENAR POR EL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL ORGANISMO, ASI COMO LA ORGANIZACION Y/O COORDINACION PARA LA CAPACITACION TECNICA DEL MISMO.
- 6.06 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, CUYA OBSERVANCIA CORRESPONDA AL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL, COMO ASI DE LAS DIRECTIVAS EMANADAS DE LA JEFATURA DE POLICIA.
- 6.07 INSTRUIR SUMARIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS ELEMENTOS QUE LE ESTAN SUBORDINADOS Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES MAS CONVENIENTES, DE ACUERDO A LAS CONCLUSIONES ARRIBADAS.
- 6.08 DISPONER LAS COMISIONES QUE ENCOMIENDE EL JEFE DE POLICIA O AQUELLAS QUE EFECTIVICEN EL SERVICIO, DANDO CUENTA DE LAS RAZONES HABIDAS, PUDIENDO AL EFECTO DESIGNAR AL PERSONAL DE CUALQUIERA DE /

- SUS ELEMENTOS SUBORDINADOS, O BIEN SOLICITAR EL ESPECIALIZADO DE/ OTROS ELEMENTOS DE LA INSTITUCION.
- 6.09 PROPONER TRASLADOS CON ARREGLO A LO ESTABLECIDO POR LA JEFATURA / DE POLICIA.
 - 6.10 ADOPTAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LA DGIPPBA.

SUBDIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA

JEFE PLANA MAYOR DGIPPBA

7 LA SUBDIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA, Y LA JEFATURA DE SU PLANA MAYOR, SERAN DESEMPEÑADAS POR UN FUNCIONARIO DEL AGRUPAMIENTO COMANDO // CON LA JERARQUIA DE COMISARIO MAYOR, CON LA DENOMINACION DE SUBDIREC-// TOR GENERAL DE INTELIGENCIA Y JEFE DE PLANA MAYOR.

8 SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL MISMO:

- 8.01 ASISTIR Y SECUNDAR AL DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION.
- 8.02 REEMPLAZAR EN SU AUSENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA. // CON TODOS SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.
- 8.03 REPRESENTAR POR DELEGACION AL DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS AREAS DE SU COMPETEN-// CIA.
- 8.04 EJERCER LA JEFATURA DE LA PLANA MAYOR Y PROPONER AL DIRECTOR GENERAL LAS SUGERENCIAS EMANADAS DE LA MISMA.
- 8.05 INTERVENIR, CONDUCIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO A LAS AREAS / DE LOGISTICA, PERSONAL E INSTRUCCION DE LOS ELEMENTOS SUBORDINA-// DOS.
- 8.06 CONTROLAR EL MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL. / FIRMANDO EL DESPACHO QUE LE DELEGUE EL MISMO.
- 8.07 CONTROLAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL, REALIZANDO INSPECCIONES PERIODICAS Y LAS QUE ORDENE EL DIRECTOR GENERAL.

PLANA MAYOR DE LA DCION. GRAL. DE ICIA.

9. LA PLANA MAYOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA ESTARA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CENTRAL DE INTELIGENCIA, TECNICO, A-// GENCIAS DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADAS Y CENTRAL DE DOCUMENTA CION Y ARCHIVO, EJERCIENDO SU JEFATURA EL SUB DIRECTOR GENERAL DE INTE LIGENCIA.
10. LA PLANA MAYOR ASESORARA Y ASISTIRA AL DIRECTOR GENERAL DE INTELIGEN- CIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION Y EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
11. LA PLANA MAYOR REALIZARA ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE ASI SEAN ORDENADOS POR LA SUPERIORIDAD O NAZCAN DE SU PROPIO SENO.
12. ASUMIRA AUTORIDAD PROPIA Y ESPECIFICA MISION, SOLO POR DELEGACION DEL DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA.

CENTRAL DE INTELIGENCIA

13. EL ELEMENTO CENTRAL DE INTELIGENCIA SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO DEL AGRUPAMIENTO COMANDO. ESPECIALIDAD DE INTELIGENCIA, EN ACTIVIDAD, CUYA JERARQUIA SERA ESTABLECIDA POR LA SUPERIORIDAD. ESTARA SUBORDINADA AL SUB DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA.
14. SU FUNCION ES LA DE PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA DE LA DIRECCION, ESTANDO AGRUPADA DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 14.1 PLANES DE REUNION
 - 14.2 PROCESAMIENTO Y ANALISIS
 - 14.3 DIFUSION
 - 14.4 CONTRAINTELIGENCIA
 - 14.5 COORDINACION Y ENLACE
 - 14.6 SALA DE SITUACION

PLANES DE REUNION

15. ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO. CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO Y DE LA ESPECIALIDAD, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA.
16. ESTA FUNCION ENCIERRA EL OBJETIVO DE "DIRIGIR LA ACTIVIDAD DE REUNION", ABARCANDO LAS SIGUIENTES TAREAS:
 - 16.1 DETERMINARA LA PERTINENCIA DE LAS INFORMACIONES REUNIDAS, LA QUE LUEGO SERA INCLUIDA EN EL PLAN GENERAL DE REUNION.
 - 16.2 CONSULTARA A LA CENTRAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO, SOBRE LA DOCUMENTACION BASICA DISPONIBLE.
 - 16.3 DETERMINARA LOS INTERROGANTES, QUE COMPRENDERAN LAS NECESIDADES INFORMATIVAS DE CADA FACTOR, CLASIFICANDOS EN "ELEMENTOS ESENCIALES DE INTELIGENCIA" (E.E.I.), Y "OTROS REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA" (O.R.I.).
 - 16.4 ANALIZARA LOS E.E.I. Y LOS O.R.I., DETERMINANDO LOS INDICIOS.
 - 16.5 ANALIZARA LAS PARTES QUE COMPONEN LOS INDICIOS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA "INFORMACION ESPECIFICA" QUE LA SATISFACE Y QUE CONCRETARA LA BASE PARA LAS ORDENES Y PEDIDOS.
 - 16.6 SELECCIONARA LA INFORMACION ESPECIFICA, OBTENIDA POR LOS MEDIOS DE REUNION.
 - 16.7 SELECCIONARA LOS MEDIOS A UTILIZAR (ORGANICOS Y NO ORGANICOS).
 - 16.8 CONFECCIONARA EL PLAN GENERAL DE REUNION Y EL POSTERIOR DESPRENDIMIENTO DE LOS CORRESPONDIENTES REQUERIMIENTOS (BASES PARA LAS ORDENES Y PEDIDOS).
 - 16.9 ENVIO DE LAS BASES AL ELEMENTO REUNION.

PROCESAMIENTO Y ANALISIS

17. EL ELEMENTO PROCESAMIENTO Y ANALISIS SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO CDO. DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA.
18. ESTA FUNCION TENDRA COMO OBJETIVO PROCESAR LA INFORMACION REUNIDA POR LOS DISTINTOS MEDIOS, INTEGRARLA, VALORIZARLA Y PRODUCIR LA INTELIGENCIA RESULTANTE.

19 LA PRODUCCION DE INTELIGENCIA SERA COMUNICADA EN FORMA PARCIALIZADA O GENERALIZADA A TRAVES DE: INFORMES, INFORMES ESPECIALES Y PANORAMAS/ (SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES).

20 LLEVARA UN LIBRO DENOMINADO "DIARIO DE INFORMACIONES", EN EL CUAL SE REGISTRARA EL MOVIMIENTO DE ESTE ELEMENTO.

21 PARA EL LOGRO DE ESTA FUNCION, ESTARA CONFORMADO POR:

- 21.1 POLITICO
- 21.2 GREMIAL
- 21.3 POLICIAL
- 21.4 EDUCACIONAL
- 21.5 SOCIAL
- 21.6 RELIGIOSO
- 21.7 ECONOMICO
- 21.8 MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

DEL ELEMENTO POLITICO

22 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTA BLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL ELEMENTO PROCESAMIENTO Y ANALISIS.

23 REALIZARA ESTUDIOS PERMANENTES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS, TENIENDO EN CUENTA : DIRIGENTES POLITICOS, ZONAS DE INFLUENCIAS, PLATAFORMAS, SEDES PARTIDARIAS, CANTIDAD DE AFILIADOS Y ADHERENTES, ACTOS QUE LLEVAN A CABO, PUBLICACIONES Y TODA OTRA VARIABLE DE INFORMACION DE / INTERES APRECIAR.

24 PROPONER LAS NECESIDADES DE REUNION.

25 REALIZAR INFORMES Y/O INTELIGENCIA, TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE EL SENTIDO DE LA OPORTUNIDAD (PANORAMAS DIARIOS, SEMANALES, QUINCENALES O / MENSUALES, CONFORME SE ESTABLEZCA).

26 GIRAR AL ELEMENTO SALA DE SITUACION, TODA AQUELLA INFORMACION QUE PERMITA REFLEJAR LA SITUACION DEL ELEMENTO.

DEL ELEMENTO GREMIAL

27 ESTE ELEMENTO ESTARA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS.

28 REALIZARA UN ESTUDIO PERMANENTE DE LAS ENTIDADES GREMIALES, PATRONALES Y OBRERAS, GRUPOS DE TRABAJOS QUE NUCLEA LA C.G.T., DIRIGENTES DE CADA GREMIO Y CANTIDAD DE AFILIADOS, EMPRESAS E INDUSTRIAS EXISTENTES EN LA JURISDICCION, INDICES DE DESOCUPACION Y TODA OTRA VARIABLE DE / INFORMACION DE INTERES APRECIAR.

29 ELABORARA INFORMES Y/O INTELIGENCIA, TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LA OPORTUNIDAD.

30 GIRARA AL ELEMENTO SALA DE SITUACION, LA INFORMACION QUE REFLEJE LA / SITUACION DEL ELEMENTO.

31 PROPONDRA LAS NECESIDADES DE REUNION.

DEL ELEMENTO POLICIAL

32 SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO Y DE LA ESPECIALIDAD, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS.

33 ELABORARA EN FORMA DIARIA Y PERIODICA, SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LA OPORTUNIDAD, INFORMES Y/O INTELIGENCIA DEL ELEMENTO.

34 REALIZARA ESTUDIOS Y REGISTRO DE: ORGANIZACIONES DELICTIVAS ORGANIZADAS (NARCOTRAFICO, NARCOTERRORISMO, TERRORISMO, ETC), HECHOS QUE ESTAS REGISTRAN COMO: ROBOS, ATENTADOS, SECUESTROS, INTIMIDACION PUBLICA, / ETC. DETERMINACION DE ZONAS DE INFLUENCIA, VARIABLES DE LOS DISTINTOS HECHOS DELICTIVOS, ROBO, PERDIDA O SUSTRACCION DE ARMAMENTO DE LA PROPIA FUERZA Y OTRAS Y TODA OTRA VARIABLE DE INFORMACION DE INTERES A-PRECIAR.

35 GIRARA AL ELEMENTO SALA DE SITUACION, LA INFORMACION NECESARIA QUE // PERMITA REFLEJAR LA SITUACION DEL ELEMENTO.

36 PROPONDRA LAS NECESIDADES DE REUNION.

DEL ELEMENTO EDUCACIONAL

37 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DE LA ESPECIALIDAD, CON DEPENDENCIA DIRECTA/ DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS.

38 ELABORARA INFORMES E INTELIGENCIA DIARIA Y PERIODICA DEL FACTOR.

39 REALIZARA UN ESTUDIO PERMANENTE Y REGISTRO DE: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (NACIONALES, PROVINCIALES Y PRIVADOS), ESTABLECIENDO SUS LOCALIZACIONES, ESPECIALIZACIONES, AUTORIDADES, CANTIDAD DE ALUMNADO, / INDICES DE DESERCCION ESCOLAR Y DE ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA, AGRUPACIONES ESTUDIANTILES Y TODA OTRA VARIABLE INFORMATIVA DE INTERES A-PRECIAR.

40 GIRARA AL ELEMENTO SALA DE SITUACION, LA INFORMACION QUE REFLEJE LA / SITUACION DEL ELEMENTO.

41 PROPONDRA LAS NECESIDADES DE REUNION.

DEL ELEMENTO SOCIAL

42 SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS.

43 ELABORARA EN FORMA DIARIA Y PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE EL SENTIDO DE LA OPORTUNIDAD, LA INFORMACION E INTELIGENCIA DEL ELEMENTO

44 REALIZARA UN ESTUDIO Y REGISTRO DE: AGRUPACIONES SOCIALES, SUS DIRIGENTES, BIBLIOTECAS, SOCIEDADES DE FOMENTO, ETC. (CONSIGNANDOSE SIEMPRE COMISIONES DIRECTIVAS), MINORIAS EXTRANJERAS (CANTIDAD DE HABITANTES, MEDIOS DE OCUPACION, POSIBILIDADES ECONOMICAS, GRADOS DE COHE- /

SION, LOCALIZACION.ETC.), VILLAS DE EMERGENCIAS (CANTIDAD DE POBLADORES, LOCALIZACION, ETC.), CALAMIDADES PUBLICAS (INCENDIOS, INUNDACIONES, GRANDES ESTRAGOS, ACCIDENTES, ETC.) Y TODA OTRA VARIABLE DE INFORMACION QUE SEA DE INTERES APRECIAR.

45 GIRARA AL ELEMENTO SALA DE SITUACION LA INFORMACION QUE SEA NECESARIA A LOS EFECTOS DE REFLEJAR LA SITUACION DEL FACTOR.

46 PROPONDRA LAS NECESIDADES DE REUNION.

DEL ELEMENTO RELIGIOSO

47 SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS.

48 ELABORARA EN FORMA DIARIA Y PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE EL SENTIDO DE LA OPORTUNIDAD, LA INFORMACION Y/O INTELIGENCIA DEL ELEMENTO.

49 REALIZARA UN ESTUDIO Y REGISTRO DE: CULTOS CATOLICOS Y NO CATOLICOS / EXISTENTES EN LA ZONA DE RESPONSABILIDAD E INTERES POLICIAL, SUS AUTORIDADES, ZONAS DE INFLUENCIAS, CANTIDAD APROXIMADA DE FIELES, TEMPLOS, NUMERO QUE ESTOS REGISTRAN EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES / Y CULTO Y TODA OTRA VARIABLE DE INFORMACION QUE SEA DE INTERES APRECIAR.

50 GIRARA AL ELEMENTO SALA DE SITUACION, LA INFORMACION NECESARIA QUE REFLEJE LA SITUACION DEL FACTOR.

51 PROPONDRA LAS NECESIDADES DE REUNION.

DEL ELEMENTO ECONOMICO

52 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS.

53 ELABORARA EN FORMA DIARIA Y PERIODICA, SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LA OPORTUNIDAD, INFORMES Y/O INTELIGENCIA DEL ELEMENTO.

54 REALIZARA UN ESTUDIO PERMANENTE Y REGISTRO DE: ENTIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS, SU CANTIDAD Y LOCALIZACION, MIEMBROS DIRECTIVOS Y CAPITALES QUE LA INTEGRAN, ACTIVIDADES DE LAS MISMAS Y TODA OTRA INFORMACION DE INTERES APRECIAR.

55 ANALIZARA LA EVOLUCION DEL PROCESO ECONOMICO-FINANCIERO DE LA PROVINCIA, DETERMINANDO CUALES SON LOS GRUPOS DE PRESION, MONOPOLIOS, ETC., QUE GRAVITEN SOBRE LA SITUACION PROVINCIAL.

56 GIRARA AL ELEMENTO SALA DE SITUACION, LA INFORMACION NECESARIA QUE REFLEJE LA SITUACION DEL FACTOR.

57 PROPONDRA LAS NECESIDADES DE REUNION.

DEL ELEMENTO MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

- 58 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS.
- 59 LA FUNCION MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, TENDRA COMO OBJETIVO LLEVAR A CABO LA REUNION DE INFORMACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
- 60 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO EXPUESTO SATISFARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
- 60.1 REALIZARA LA ESCUCHA DE LA "PRENSA" RADIAL. LUEGO EL INFORME DE RESULTADO Y POSTERIORMENTE EL "ANALISIS DE CONTENIDO DE FONDO Y FORMA", PARA SU EXPLOTACION.
 - 60.2 OBSERVARA Y ESCUCHARA LA "PRENSA TELEVISIVA", CONFECCIONARA LOS INFORMES DE RESULTADO Y POSTERIORMENTE EL "ANALISIS DE CONTENIDO DE FONDO Y FORMA", PARA SU EXPLOTACION.
 - 60.3 HARA LA LECTURA DE LA "PRENSA ESCRITA EN GENERAL", INCLUYENDO LIBROS, PANFLETOS, AFICHES, ETC.
 - 60.4 DESGRABARA CINTAS, PELICULAS Y DISCOS, CONFECCIONARA EL INFORME RESPECTIVO Y EL "ANALISIS DE CONTENIDO DE FONDO Y FORMA".

DEL ELEMENTO DIFUSION

- 61 SERA EJERCIDO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA.
- 62 SU FUNCION ES LA DE COORDINAR Y DIRIGIR LA DIFUSION DE INTELIGENCIA DEL ORGANISMO.
- 63 PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS SATISFARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
- 63.1 DISTRIBUIRA LA INFORMACION Y/O INTELIGENCIA A LA JEFATURA DE POLICIA Y DEMAS ELEMENTOS, EN FORMA OPORTUNA PARA SU APROVECHAMIENTO, COMO ASI PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y ORGANISMOS AFINES QUE LO SOLICITEN O QUE SEA PROVECHOSO SU CONOCIMIENTO.
 - 63.2 PREPARARA, PROYECTARA, PROPONDRA Y SELECCIONARA LOS DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSION DE INTELIGENCIA (INFORMES, INFORMES URGENTES, PANORAMAS, ANEXOS DE INTELIGENCIA, ETC.), SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA LA OPORTUNIDAD E IMPORTANCIA QUE REVISTA LA DIFUSION DE LA MISMA.
 - 63.3 PROPONDRA A LA CENTRAL DE INTELIGENCIA LOS DESTINATARIOS Y URGENCIAS DE LA INFORMACION Y/O INTELIGENCIA A DIFUNDIR.

DEL ELEMENTO CONTRAINTELIGENCIA

- 64 SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA.
- 65 COMPRENDERA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION ABIERTAS U SUBREPTICIAS DESTINADAS A LOGRAR LA APLICACION DE UN SISTEMA QUE COORDINE LA ACCION DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS:
- 65.1 LA RESTRICCION O NEGACION DE LA INFORMACION CLASIFICADA O PUBLI-

- 65.2 EVITAR, DETECTAR O REPRIMIR LA INFILTRACION QUE SE PUEDE PRODUCIR EN NUESTRA FUERZA.
 - 65.3 PROTEGER LOS DOCUMENTOS, MATERIALES, INSTALACIONES, ACTIVIDADES/ (INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS POLICIALES), COMUNICACIONES Y PERSONAS.
 - 65.4 TRATARA DE DETECTAR, IDENTIFICAR, LOCALIZAR Y EVENTUALMENTE REPRIMIR LAS PERSONAS, REDES U ORGANIZACIONES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD DE LA PROPIA FUERZA.
 - 65.5 ESTAS MEDIDAS SE MATERIALIZARAN A TRAVES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SON ASPECTOS PREVENTIVOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES DE CONTRAINTELIGENCIA.
 - 65.6 LA CONTRAINTELIGENCIA SE HALLARA COMPRENDIDA POR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (CUYA APLICACION OCUPA ASPECTOS DEFENSIVOS) Y LAS ACTIVIDADES ESPECIALES DE CONTRAINTELIGENCIA, QUE COMPRENDEN: CONTRA INFORMACION Y CONTRAINFILTRACION (PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SER / INICIADOS Y MANEJADOS POR JEFES SUPERIORES)
- 66 PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS ENUMERADOS CUMPLIRA CON LAS SIGUIENTES/ TAREAS:
- 66.1 DETERMINARA LOS E.E.I., RELATIVOS A SU RESPONSABILIDAD A FIN DE/ INTEGRAR AL PLAN DE REUNION (CENTRAL DE INTELIGENCIA).
 - 66.2 CONTROL DE LAS O.R. (ORDENES DE REUNION), RESPECTIVAS Y DETERMINACION DE LAS NUEVAS NECESIDADES.
 - 66.3 CUANDO POR ORDEN SUPERIOR SE DISPONGA, SE CONFECCIONARA EL PLAN/ DE CONTRAINFORMACION, PARA LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN, SEGUN LA SITUACION, LLEVANDOSE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CICIA, MENCIONADOS.
 - 66.4 PRESTARA APOYO Y PUNTO DE VISTA DE SU ESPECIALIDAD A CADA UNA DE LAS RESTANTES FUNCIONES, DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA O REQUERIMIENTOS A TRAVES DE ESTE ELEMENTO.
 - 66.5 SERA EL RESPONSABLE DEL ASESORAMIENTO PARA EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DE INTELIGENCIA; EN ASPECTOS DE:
 - A) ESTUDIOS DE SEGURIDAD
 - B) PLAN DE SEGURIDAD
 - C) EDUCACION DEL PERSONAL (EN RELACION AL MISMO)
 - D) REALIMENTACION Y ACTUALIZACION PERIODICA.
 - E) VISTA Y SUPERVISION DE LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION.
 - 66.6 SUPERVISION DE LAS AREAS, BARRERAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A ESTABLECERSE.
 - 66.7 COORDINACION CON EL ELEMENTO TECNICO EN CUANTO A ASPECTOS RELATIVOS A LA INSTRUMENTACION DE LOS METODOS Y SISTEMAS (DE SU AREA) Y LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL PLAN DE EDUCACION A SUGERIR A LA DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS.
 - 66.8 SERA EL RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LOS PLANES DE // SEGURIDAD Y ASESORAMIENTO A LAS DEPENDENCIAS.

DEL ELEMENTO COORDINACION Y ENLACE

- 67. SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SU PERIODICIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA.
- 68. TENDRA COMO OBJETIVO MANIPULAR LOS ENLACES DE OTRAS FUERZAS.

69. REUNIRA LA INFORMACION QUE ESTA RED PROPORCIONE, LA QUE SE INCLUIRA/ EN LOS PLANES. CUANDO ASI LO DISPONGA LA CENTRAL DE INTELIGENCIA.
70. CANALIZARA LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DESPRENDAN DEL PLAN Y CONFECCIONARA LOS INFORMES DE RESULTADOS.

DEL ELEMENTO SALA DE SITUACION

71. SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SU PERIORIZACION, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA.
72. SU FUNCION ES LA DE GRAFICAR LA INFORMACION REUNIDA POR ASUNTOS AFINES.
73. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS SATISFARA LAS SIGUIENTES TAREAS (AGRUPADAS POR FACTOR):
- 73.1 DE POLITICO:
- A) AUTORIDADES (NACIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES)
 - B) AGRUPACIONES POLITICAS (DIRIGENTES, CANTIDAD DE ADHERENTES Y ZONAS DE INFLUENCIAS).
- 73.2 DE GREMIAL:
- A) GREMIOS; GRUPOS DE TRABAJOS QUE NUCLEA LA C.G.T.
 - B) CANTIDAD DE EMPRESAS, INDUSTRIAS, ETC., EXISTENTES EN NUESTRA/ ZONA DE RESPONSABILIDAD Y TODAS AQUELLAS AREAS DE INTERES.
 - C) CONFLICTOS (CURVA DEMOSTRATIVA DE OSCILACIONES MENSUALES).
 - D) INDICE DE DESOCUPACION.
 - E) PRINCIPALES DIRIGENTES A NIVEL DE ENTIDADES DE 1RO., 2DO. Y 3ER. GRADO, RESPECTIVAMENTE.
 - F) TODA OTRA VARIABLE DE INFORMACION ESPECIFICA QUE RESULTE DE INTERES.
- 73.3 DE EDUCACIONAL:
- A) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (NACIONALES, PROVINCIALES Y / PRIVADOS), DISCRIMINADOS POR PARTIDO, CIUDAD O PUEBLO.
 - B) AGRUPACIONES ESTUDIANTILES.
 - C) INDICES DE: DESERCIÓN ESCOLAR Y ANalfabetismo.
 - D) AUTORIDADES EDUCACIONALES.
 - E) TODA OTRA VARIABLE DE INFORMACION DE INTERES APRECIAR.
- 73.4 DE SOCIAL:
- A) VILLAS DE EMERGENCIAS (LOCALIZACION).
 - B) EXTRANJEROS, ESPECIFICANDO NACIONALIDADES COMO ASI LA LOCALIZACION DE ASENTAMIENTO DE COLECTIVIDADES, CANTIDAD POR PARTIDO, CIUDAD Y PUEBLO.
 - C) CALAMIDADES PUBLICAS: INUNDACIONES, INCENDIOS, GRANDES ESTRAGOS, ACCIDENTES, ETC.
 - D) TODA OTRA VARIABLE DE INTERES.
- 73.5 DE ECONOMICO:
- A) ENTIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS (CANTIDADES Y LOCALIZACIONES).
 - B) MIEMBROS DIRECTIVOS Y CAPITALES QUE LA INTEGRAN.
 - C) TODA OTRA VARIABLE INFORMATIVA QUE RESULTE DE INTERES.
- 73.6 DE RELIGIOSO:
- A) CULTOS CATOLICOS Y NO CATOLICOS.
 - B) AUTORIDADES ECLESIASTICAS.
 - C) TEMPLOS: CANTIDAD Y LOCALIZACION GEOGRAFICA.
 - D) CANTIDAD DE FIELES APROXIMADOS DE CADA CULTO.
 - E) TODA OTRA VARIABLE QUE RESULTE DE INTERES.
- 73.7 DE POLICIAL:

- B) VARIABLES MENSUALES DE HECHOS DELICTIVOS
- C) ESTADISTICA MENSUAL DE ROBOS, SUSTRACCION Y/O PERDIDA DE ARMAMENTO:
- D) TODA OTRA VARIABLE DE INTERES.

74 EL ESPACIO GEOGRAFICO ASIGNADO A ESTE ELEMENTO, SERVIRA DE APOYO A / LAS EXPOSICIONES QUE LOS DIFERENTES ESPECIALISTAS DEBAN REALIZAR.

DEL ELEMENTO TECNICO

- 75 ESTE ELEMENTO SERA EJERCIDO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y/ CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL SUB DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA.
- 76 TENDRA COMO FUNCION DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DOCTRINARIA Y DE PROCEDIMIENTO DEL AREA, ASI COMO REALIZAR EL CONTROL Y EVALUACION DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DE INTELIGENCIA, PROPONIENDO LOS FUTUROS CURSOS DE ACCION, TENDRA COMPETENCIA EN LOS ESTUDIOS DE CARACTER PSICOSOCIAL, EN RELACION AL AREA EN ESPECIAL E INSTITUCIONAL GENERAL.
- 77 SE AGRUPARA DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 77.1 DOCTRINA, METODOS Y PROCEDIMIENTOS
 - 77.2 ANALISIS DE GESTION

DEL ELEMENTO DOCTRINA, METODOS Y PROCEDIMIENTOS

- 78 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DE TECNICO.
- 79 TENDRA COMO FUNCION DESARROLLAR Y ELABORAR LAS ACTIVIDADES DOCTRINARIAS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, LLEVARA A CABO LOS ESTUDIOS, FORMULANDO LAS PROPOSICIONES EMERGENTES, COORDINARA CON LA ESCUELA DE INTELIGENCIA, LOS LINEAMIENTOS EN EDUCACION DE SUS PLANES DE ESTUDIOS Y SERA RESPONSABLE DE LA CAPACITACION DEL AREA.
- 80 SE AGRUPARA DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 80.1 DOCTRINA DE INTELIGENCIA
 - 80.2 DOCTRINA DE CONTRAINTELIGENCIA
 - 80.3 COORDINACION ESCUELA DE INTELIGENCIA

DEL ELEMENTO DOCTRINA DE INTELIGENCIA

- 81 EL ELEMENTO DOCTRINA DE INTELIGENCIA, SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE DOCTRINA, METODOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTELIGENCIA.
- 82 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCION, DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
 - 82.1 DESARROLLARA Y ELABORARA LAS ACTIVIDADES DOCTRINARIAS DE INTELIGENCIA, APOYANDOSE EN LA REGLAMENTACION DE LA FUERZA Y EN LAS //

- 82.2 TOMARA PERMANENTE CONOCIMIENTO DE LA EVOLUCION DEL S.I.P.P.B.A., MEDIANTE LA INTERIORIZACION DE SU FUNCIONAMIENTO Y EXPERIENCIAS/OBTENIDAS. REFERIDO A LOS PRINCIPIOS DOCTRINARIOS DE INTELIGENCIA.
- 82.3 CONFECCIONARA LOS REGLAMENTOS PARTICULARES DEL AREA DE INTELIGENCIA. QUE DETERMINE LA SUPERIORIDAD.
- 82.4 ENTENDERA EN LA SELECCION, EVALUACION Y ANALISIS PREVIOS DE ESTUDIOS RELACIONADOS A LA APROBACION DE HERALDICAS. PARA DISTINGUIR LA ESPECIALIDAD DE INTELIGENCIA POLICIAL.
- 82.5 PARTICIPARA EN LA CONFECCION, COORDINACION Y/O REDACCION DE LOS TEMAS Y ASPECTOS DE INTELIGENCIA CONTENIDOS EN PLANES, DIRECTIVAS Y ORDENES DERIVADAS DE PLANEAMIENTOS QUE ELABORE LA SUPERIORIDAD.

DEL ELEMENTO DOCTRINA DE CONTRAINTELIGENCIA

- 83 EL ELEMENTO DOCTRINA DE CONTRAINTELIGENCIA SERA EJERCIDO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD. DEL AGRUPAMIENTO COMANDO. DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE DOCTRINAS. METODOS Y PROCEDIMIENTOS.
- 84 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCION REALIZARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
 - 84.1 ELABORARA Y ACTUALIZARA PERMANENTEMENTE LA DOCTRINA DE CONTRAINTELIGENCIA, APOYANDOSE EN LA REGLAMENTACION DE LA FUERZA Y DE LAS EXPERIENCIAS QUE SURJAN.
 - 84.2 PARTICIPARA DE LA COORDINACION Y/O REDACCION DE LOS TEMAS Y ASPECTOS DE CONTRAINTELIGENCIA CONTENIDOS EN PLANES, DIRECTIVAS Y ORDENES. DERIVADAS DE PLANEAMIENTOS QUE ELABORE LA SUPERIORIDAD.

DEL ELEMENTO COORDINACION ESCUELA DE INTELIGENCIA

- 85 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO DEL AGRUPAMIENTO COMANDO. DE LA ESPECIALIDAD, CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE DOCTRINAS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS.
- 86 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCION REALIZARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
 - 86.1 ELABORARA Y DICTARA LOS PLANES DE ACADEMIAS DE CAPACITACION DEL PERSONAL DEL AREA.
 - 86.2 ASESORARA Y COORDINARA CON LA ESCUELA DE INTELIGENCIA EL PLANEAMIENTO ECONOMICO Y DIDACTICO. DE DONDE SALDRAN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD Y SU DESARROLLO.
 - 86.3 MANTENDRA UNA POLITICA DE ANALISIS FUNCIONAL. DEL PERSONAL DEL AREA DE INTELIGENCIA (S.I.P.P.B.A.), MEDIANTE LA INTERIORIZACION/DE SU FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITA DETERMINAR EL GRADO DE REAL DE CAPACITACION DEL MISMO Y/O DE NECESIDAD U DE ORIGEN DE NUEVOS CONTENIDOS DIDACTICOS A INCORPORAR A LOS PLANES DE ESTUDIOS DE INTELIGENCIA.

DEL ELEMENTO ANALISIS DE GESTION

- 87 EL ELEMENTO ANALISIS DE GESTION. SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO/ CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD. DEL AGRUPAMIENTO COMANDO. DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE TECNICO.

88 TENDRA COMO FUNCION EL CONTROL DE LAS DELEGACIONES. HACIENDO HINCAPIE EN EL ASPECTO TECNICO DE LAS MISMAS; ANALIZARA Y EVALUARA ESA GESTION PROPONIENDO FUTUROS CURSOS DE ACCION Y REALIZARA LOS ESTUDIOS PSICOSOCIALES PERTINENTES AL AREA.

89 SE AGRUPARA ESTE ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 89.1 CONTROL
- 89.2 EVALUACION
- 89.3 ESTUDIO PSICOSOCIAL

DEL ELEMENTO CONTROL

90 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE ANALISIS DE GESTION.

91 TENDRA COMO FUNCION:

- 91.1 REALIZARA POR ORDEN DEL SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA Y BAJO LA SUPERVISION DIRECTA DEL JEFE DE TECNICO, EL CONTROL DE LAS DELEGACIONES, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIE EN EL ASPECTO TECNICO DE LAS MISMAS Y CONFORME A LA REGLAMENTACION DE INSPECCIONES.
- 91.2 COORDINARA Y METODIZARA LAS ACTIVIDADES DE LA D.G.I.P.P.B.A. CON LAS SUBDELEGACIONES DEL RESTO DE LA INSTITUCION, ENMARCANDOSE EL PLANO DEL S.I.P.P.B.A.
- 91.3 REMITIRA LOS RESULTADOS DE SU GESTION AL ELEMENTO EVALUACION, A LOS FINES DE SU PROCESO ADMINISTRATIVO.

DEL ELEMENTO EVALUACION

92 ESTE ELEMENTO SERA EJERCIDO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE ANALISIS DE GESTION.

93 TENDRA COMO FUNCION:

- 93.1 ANALIZARA LA GESTION REALIZADA POR EL ELEMENTO CONTROL Y EVALUARA EL ACCIONAR DEL AREA.
- 93.2 PROPONDRA EN FORMA CONJUNTA CON EL ELEMENTO ESTUDIO PSICOSOCIAL, LOS CURSOS DE ACCION PROBABLES Y POSIBLES, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS SONDEOS DE OPINION DE ESTE ULTIMO Y LOS RESULTANTES DE SU PROPIA GESTION ANALITICA.
- 93.3 PROPONDRA Y PRODUCIRA LA REALIMENTACION DEL PROCESO, CONFORME AL ANALISIS DE MENCION.

DEL ELEMENTO ESTUDIO PSICOSOCIAL

94 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE ANALISIS DE GESTION.

95 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCION DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES TAREAS:

- 95.1 ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINION, TENDIENTES A ESTABLECER EL AC-

- COMITANCIA CON EL ELEMENTO EVALUACION Y PROPONDRÁ LOS FUTUROS // CURSOS DE ACCION.
- 95.2 ESTUDIOS TENDIENTES DETERMINAR LA IMAGEN POLICIAL EN GENERAL Y/ DEL AREA EN PARTICULAR Y A TAL FIN, CONFRONTARA LA OPINION PUBLICA, ELEVANDO SUS APRECIACIONES Y SUGIRIENDO POSIBLES CURSOS DE / ACCION.

ELEMENTO AGENCIAS DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADAS

96 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO CUYA JERARQUIA ES TABLECERA LA SUPERIORIDAD, DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL SUB DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA.

97 TENDRA COMO OBJETIVO CUMPLIMENTAR CON LO LEGISLADO EN LO REFERENTE A/ INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y CONTRALOR DE LAS AGENCIAS DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADAS, REUNIENDO TODA LA INFORMACION DE INTERES QUE SEA FACTIBLE OBTENER DE LOS AMBIENTES GEOGRAFICOS DONDE LAS MISMAS OPERAN, CANALIZANDOLAS, A LOS EFECTOS DE SER INCLUIDAS EN LOS /// PLANES DE REUNION O EN EL ELEMENTO CENTRAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO SEGUN CORRESPONDA, PARA CUMPLIR EL OBJETIVO MENCIONADO, ESTE ELEMENTO ESTARA AGRUPADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 97.1 INSPECCIONES
- 97.2 REGISTRO
- 97.3 REUNION DE INFORMACION

98 LAS TAREAS QUE REALIZARA SON LAS SIGUIENTES:

- 98.1 DECRETARA LA APERTURA DE LAS AGENCIAS DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEGISLACION VIGENTE.
- 98.2 LLEVARA UN REGISTRO DE LAS AGENCIAS AUTORIZADAS, CONSIGNANDO EL/ NOMBRE COMERCIAL ADOPTADO POR LAS MISMAS, DOMICILIO LEGAL, RESPONSABLE DE SU FUNCIONAMIENTO, NOMINA DE SUS INTEGRANTES, ETC.
- 98.3 EXTENDERA LAS CORRESPONDIENTES CREDENCIALES AL PERSONAL DE LAS AGENCIAS AUTORIZADAS.
- 98.4 HABILITARA LOS LIBROS EN LOS CUALES LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD SE REGISTRARAN CADA UNA DE LAS COMISIONES ACEPTADAS Y SUS RESULTADOS.
- 98.5 INSPECCIONARA PERIODICAMENTE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD HABILITADAS, CON EL OBJETO DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA.
- 98.6 REGISTRARA Y FISCALIZARA LOS SERVICIOS QUE CUMPLE CADA AGENCIA.
- 98.7 AUTORIZARA CAMBIOS DE DIRECTORES, CONVERSION EN SOCIEDAD Y/O CAMBIOS DE DOMICILIO.
- 98.8 DARA DE ALTA Y BAJA AL PERSONAL QUE CUMPLE SERVICIOS EN LAS AGENCIAS HABILITADAS, LLEVANDO SU REGISTRO.
- 98.9 CANCELARA LAS HABILITACIONES OTORGADAS A LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD, CON ARREGLO A LAS NORMAS QUE REGLAMENTAN SU FUNCIONAMIENTO.
- 98.10 RETENDRA LOS ARCHIVOS, LIBROS, FICHEROS Y CREDENCIALES DEL PERSONAL DE AQUELLAS AGENCIAS QUE HAN PERDIDO LA HABILITACION PARA / FUNCIONAR.
- 98.11 RETENDRA LA CREDENCIAL DEL PERSONAL SEPARADO DE LAS AGENCIAS DE / SEGURIDAD.
- 98.12 APLICARA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD QUE HAYAN INFRINGIDO LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE.
- 98.13 REUNIRA LA INFORMACION QUE ESTA RED DE AGENCIAS PROPORCIONE, ELA

TRAL DE INTELIGENCIA, PARA SER INCLUIDOS EN LOS PLANES CUANDO //
SEA NECESARIO, O A LA CENTRAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO, A SUS/
EFECTOS.

DEL ELEMENTO SECRETARIA GENERAL

99 EL ELEMENTO SECRETARIA GENERAL SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO //
DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, DE LA ESPECIALIDAD, CUYA JERARQUIA ESTA-//
BLECERA LA SUPERIORIDAD, CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL SUB DIRECTOR GE
NERAL.

100 SUS FUNCIONES SON:

- 100.1 RECEPCIONAR, CONTROLAR Y FISCALIZAR TODA LA DOCUMENTACION QUE/
INGRESA O SALE DE LA DIRECCION GENERAL, PROCEDIENDO A SU DIS-//
TRIBUCION, PREVIA CLASIFICACION Y REGISTRO.
- 100.2 REDACTAR Y DISTRIBUIR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE PARA EL/
FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO IMPARTA EL DIRECTOR GENERAL, CON-
TROLANDO SU EXACTO CUMPLIMIENTO.
- 100.3 ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL SERVICIO DE GUARDIA INTERNA A CUM- /
PLIRSE EN EL ORGANISMO.
- 100.4 REALIZAR LAS ACTIVIDADES CON LAS FINANZAS, LOGISTICA, PERSONAL
COMUNICACIONES, RELACIONES PUBLICAS Y CAPELLANIA, CORRESPON- /
DIENTES A LA DIRECCION GENERAL.
- 100.5 REALIZAR TODA OTRA FUNCION RELACIONADA CON LOS FINES DE LA SE-
CRETARIA, O QUE LE ENCOMIENDE EL SUB DIRECTOR GENERAL.

101 PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ENUMERADOS, ESTARA ORGANIZADA DE LA /
SIGUIENTE MANERA:

- 101.1 FINANZAS
- 101.2 CENTRAL
- 101.3 PERSONAL
- 101.4 LOGISTICA
- 101.5 COMUNICACIONES
- 101.6 GUARDIA
- 101.7 RELACIONES PUBLICAS
- 101.8 CAPELLANIA

DEL ELEMENTO FINANZAS

102 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO DEL AGRUPAMIENTO//
COMANDO, CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD, DE LA ESPECIALI
DAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE SECRETARIA GENERAL.

103 CORRESPONDE AL ELEMENTOS FINANZAS LAS SIGUIENTES TAREAS:

- 103.1 REALIZARA PEDIDOS DE MOVILIDAD, VIATICOS, ETC. DE ACUERDO A //
LAS DIRECTIVAS QUE RECIBA DE LA SUPERIORIDAD.
- 103.2 CONFECCIONARA LA EXPEDICION DE PASAJES QUE LE SOLICITEN LAS //
DISTINTAS DEPENDENCIAS.
- 103.3 PERCIBIRA LAS SUMAS QUE EN CONCEPTO DE SURVENCION O VIATICOS, /
LE SEA ASIGNADA A LA DIRECCION GENERAL, PROGRAMANDO SU DISTRI-
BUCION Y FISCALIZARA LAS INVERSIONES, EFECTUANDO LA RENDICION/
DE CUENTAS, CON ARREGLO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTABILI
DAD.
- 103.4 MANTENDRA ESTRECHO CONTACTO CON LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

- DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- 103.5 DISTRIBUIRA LAS DISTINTAS ASIGNACIONES A LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA DIRECCION GENERAL.
 - 103.6 FISCALIZARA LA CONTABILIDAD DE MOVIMIENTOS DE FONDOS.
 - 103.7 DESARROLLARA EN GRAFICOS EL MOVIMIENTO Y DESTINO DE LOS FONDOS CON QUE CUENTA.

DEL ELEMENTO CENTRAL

104 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO DEL AGRUPAMIENTO// COMANDO. CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD. DE LA ESPECIALI

105 CORRESPONDE AL ELEMENTO CENTRAL LAS SIGUIENTES TAREAS:

- 105.1 ACTUAR COMO RECEPTOR DE TODA LA DOCUMENTACION QUE INGRESE O // SALGA DEL ORGANISMO.
- 105.2 RECIBIR Y TRAMITAR LA DOCUMENTACION. ESTABLECIENDO EL ORDEN DE PRIORIDAD PARA SU TRATAMIENTO. DE ACUERDO A LAS DIRECTIVAS QUE AL RESPECTO RECIBA DEL SUB DIRECTOR GENERAL.
- 105.3 PROPONER AL SUB DIRECTOR GENERAL LA TRAMITACION INTERNA QUE CORRESPONDA ASIGNAR A LA DOCUMENTACION. ORIENTANDO LA MISMA A // LOS ORGANISMOS INTERNOS DE LA DIRECCION GENERAL. CONFORME A // LAS DIRECTIVAS IMPARTIDAS POR EL MISMO.
- 105.4 CONFECCIONAR DIARIAMENTE UN EXTRACTO CON LOS PRINCIPALES EXPEDIENTES ENTRADOS Y SALIDOS DE LA DIRECCION GENERAL. PARA CONDICIONAMIENTO DE LA CONDUCCION DEL ORGANISMO.

DEL ELEMENTO PERSONAL

106 ESTE ELEMENTO SERA DESEMPEÑADO POR UN FUNCIONARIO DEL AGRUPAMIENTO / COMANDO. CUYA JERARQUIA ESTABLECERA LA SUPERIORIDAD. DE LA ESPECIALIDAD Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE SECRETARIA GENERAL.

107 CUMPLIRA PARA SATISFACER SU OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES TAREAS:

- 107.1 LLEVAR EL ARCHIVO GENERAL DE TODA LA DOCUMENTACION DE PERSONAL
- 107.2 EFECTUAR TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS INHERENTES AL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL (ALTAS, BAJAS, CALIFICACIONES, / ASCENSOS, TRASLADOS, ETC).
- 107.3 MANTENER EN RESERVA EL ARCHIVO DE FOJAS DE CALIFICACIONES DE / LA DOTACION DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA.
- 107.4 MANTENER ACTUALIZADO UN VADEMECUM DE LA TOTALIDAD DE LAS DEPENDENCIAS. CON LOS EFECTIVOS DE OFICIALIDAD. CONSIGNANDO FUNCION FECHA DE POSESION PUESTO. DISPONIBILIDADES Y DEPENDENCIAS VACANTES DE FUNCIONARIOS.
- 107.5 LLEVAR UN REGISTRO DEL PERSONAL HERIDO EN ACTO DE SERVICIO O / FUERA DE EL. SIGUIENDO SU EVOLUCION Y NECESIDADES.
- 107.6 LLEVAR UN LEGAJO INTERNO DEL PERSONAL CON SU CORRESPONDIENTE / FICHA DE LA DIRECCION GENERAL Y ELEMENTOS DESCENTRALIZADOS. // CONTANDO EL MISMO CON DOS (2) FOTOGRAFIAS (UNA DE CIVIL Y OTRA UNIFORMADO). ANTECEDENTES FILIATORIOS. DOMICILIO. SANCIONES. LICENCIAS. CARPETAS MEDICAS. SUMARIOS Y SUS RESOLUCIONES. DESDE EL INGRESO A LA INSTITUCION.
- 107.7 LLEVAR UN REGISTRO DEL PERSONAL QUE HAYA LOGRADO CAPACITACION/